

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Dirección Desarrollo
Comunitario



DECRETO EXENTO N° 307 /
RETIRO, 19 ENE 2017
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 44 fecha 05 de Enero de 2017 "Recreación Familiar de verano";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de animación para complementar actividad recreativa en el sector de Los Cuarteles los días 10 y 11 de Febrero de 2017 con la participación de toda la comunidad.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio el día y en el horario que se requiere, y experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita.

DECRETO:

1° Contrátense el servicio de animación al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Mauricio Andrés Heredia Rojas, RUT.: 13.556.534-2

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$222.222.- (10% retención incluida de boleta de honorarios), por concepto de contratación de un servicio de animación para complementar actividad recreativa a desarrollarse en el Sector de Los Cuarteles los días 10 y 11 de febrero de 2017 en la cual participará toda la comunidad a partir de las 22.00 horas cada día.

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 44, cuenta N° 22.11.999.009.006 "Otros servicios" en el Programa "Recreación Familiar de verano" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Señor Alcalde"



REPÚBLICA BARRA FUENTES
JEFA
UNIDAD DES. COMUNITARIO



I. MUNICIPALIDAD RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
RETIRO

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



I. MUNICIPALIDAD
JEFE ADM. Y FINANZAS
RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. _____ /